

Radicado 2019-00207

La Secretaria procede a liquidar las costas en esta instancia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho (Fl. 207)	\$	877.803
Arancel de notificación	\$	6.800
Total	\$	884.603

Son: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$884.603).

Medellín, 20 de noviembre de 2020

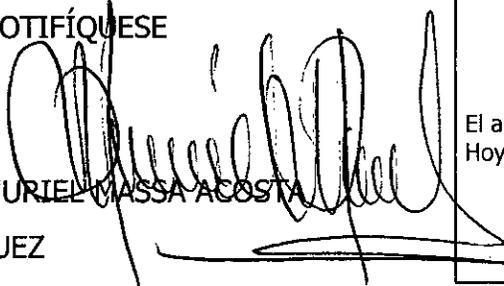

 JULIAN MAZO BEDOYA
 Secretario

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
 Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G. del P., se imparte aprobación de la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

Ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente

NOTIFÍQUESE


 MURIEL MASSA ACOSTA
 JUEZ

30.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 39
 Hoy, 24 de noviembre de 2020.


 JULIAN MAZO BEDOYA
 Secretario